



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Nombre de la alumna: Salma Yesenia Velasco Guirao.

Licenciatura: En ciencias de la educación.

Materia: Legislación Educativa.

**Nombre del trabajo:
"Conceptos básicos."**

Ocosingo, Chiapas a 03 de junio de 2020

CENTRO EDUCATIVO:

Las dos palabras que dan forma al término que ahora vamos a analizar podemos decir que tienen su origen etimológico en el latín. Así, por un lado, centro emana del sustantivo “centrum”, que se utilizaba para definir “el centro de un círculo, el nudo de un objeto o el centro de algo”.

Por otro lado, educativo es un vocablo que se ha formado a partir de la unión de tres partes latinas: el prefijo “ex”, que ejerce como sinónimo de “hacia fuera”; el verbo “ducere”, que es equivalente a “guiar”, y finalmente el sufijo “-tivo”, que puede traducirse como “relación pasiva o activa”.

Entre los múltiples significados del término centro, encontramos aquel que refiere al lugar donde las personas se reúnen con un determinado fin. Un centro, en este sentido, es un espacio físico (edificio) que permite la reunión y que ofrece determinados servicios o prestaciones.

Educativo, por otra parte, es lo perteneciente o relativo a la educación (el proceso de socialización de los individuos). Cuando una persona accede a la educación, recibe, asimila y aprende conocimientos, además de adquirir una concienciación cultural y conductual por parte de las generaciones anteriores.

Un centro educativo, por lo tanto, es un establecimiento destinado a la enseñanza. Es posible encontrar centros educativos de distinto tipo y con diferentes características, desde una escuela hasta una institución que se dedica a enseñar oficios pasando por un complejo cultural.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:

Es un documento pedagógico que crea la Comunidad Educativa, donde encontramos definidos la identidad de un centro educativo, sus objetivos a lograr, así como su estructura organizativa y funcional.

Forma parte del plan anual del centro educativo y de la programación del plan docente, para que lleguen a los alumnos y pueda ser evaluado.

Su función es la de dirigir un proceso de intervención educativa. Para ello se vale tanto de planteamientos generales, como específicos que orienten a la acción, a la intervención y a su evolución. Por tanto, cuando nos preguntamos qué es un PEC, podemos decir que es una clara exposición de fines u objetivos que dotan al centro educativo de una personalidad única.

Ahora que ya sabemos qué es un PEC, el siguiente paso es cómo se elabora. Lo primero que debemos tener en cuenta es que todo Proyecto Educativo del Centro debe ser inclusivo y debe asumir la diversidad del alumnado. Por tanto, se trata de un proyecto curricular para profesores y profesionales del centro educativo, adaptado a los alumnos.

Como documento pedagógico, el PEC es un marco constitutivo de principios que responde a las preguntas siguientes:

¿Quiénes somos?

¿Qué queremos?

¿Dónde estamos?

¿Cómo nos vamos a organizar para conseguirlo?

¿Quién lo elabora y lo aprueba?

Al responder a estas preguntas, el PEC, recoge los planteamientos educativos de carácter general. Por un lado los principios de identidad, los objetivos generales a conseguir, por otro, el análisis del contexto, el organigrama general y la repartición de responsabilidades.